



Rosalina Moreno

Redactora jefa



Las razones por las que la Audiencia Nacional deniega la cautelar a Rocha y no podrá presentarse a las elecciones de la RFEF

La Audiencia Nacional (AN) ha desestimado el recurso de apelación interpuesto por el expresidente de la Real Federación Española de Fútbol (RFEF) **Pedro Rocha** pidiendo que se suspendiera de forma cautelar [la resolución dd el Tribunal Administrativo del Deporte \(TAD\) que le inhabilitó dos años](#) para el desempeño de cargos directivos en federaciones deportivas.

De esta forma, la Sala de lo Contencioso-Administrativo confirma la sentencia del Juzgado Central lo Contencioso-administrativo 2 de la Audiencia Nacional que el pasado 2 de septiembre desestimó una primera solicitud del inhabilitado para paralizar de forma cautelar la decisión del Tribunal Administrativo del Deporte, del pasado 15 de julio, con el fin de poder presentarse a las elecciones de la RFEF, que ya están en marcha. Auto que declara conforme a derecho, y le impone costas.

La sentencia, disponible en el botón 'Descargar resolución', todavía no es firme, ya que contra la misma cabe recurso de casación ante el Tribunal Supremo, q ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |